

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030846/2015

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior N° 38, de fecha 23 de Febrero de 2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Epistemología de la Geografía" del Dpto. de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 141/2016, se fijó el período de inscripción del concurso de referencia;

Que el día 14 de Abril de 2016, habiendo vencido el período de inscripción, por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se verificó que no se ha presentado aspirante alguno al concurso de referencia;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior, declare desierto dicho concurso;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior declare desierto el concurso dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior N° 38/2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Epistemología de la Geografía" del Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 175
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES